

Réunion : Conseil de sécurité, débat public sur le Maintien de la paix et de la sécurité internationales

Date : /

Durée : 7'14'' (127 mots/minute)

Orateur : Représentant de Cuba

Difficulté : *

Éléments à fournir : /

Muchas gracias Señor Presidente,

Cuba saluda la celebración de este debate abierto del Consejo de Seguridad para abordar un tema tan importante como es el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad Internacionales.

Consideramos oportuno comenzar nuestra intervención recordando que esta Organización que nos reúne a todos, tuvo su origen en el objetivo de sus fundadores de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra.

La Carta fundacional de esta Organización llama a practicar la tolerancia y convivir en paz como buenos vecinos y a unir fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Es justamente el propósito primero de la Carta de la ONU, mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz y lograr por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz.

De igual forma, otro de los propósitos de la Carta es fomentar entre las naciones relaciones de amistad sobre la base del respeto al principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal.

Consideramos que la vocación pacifista de esta Organización fue refrendada por sus estados miembros desde su creación, pero lamentablemente la paz internacional no se ha logrado.

Señor Presidente,

En nuestra opinión, las lecciones de las guerras solo han dejado un saldo de pérdidas. Millones de seres humanos han sido víctimas, destrucción de la herencia histórica y cultural de nuestra civilización, y un panorama de devastación que sufren varios pueblos a lo largo del mundo. No basta que se anhele la paz ni que se creen organismos y mecanismos que traten de implementarla. Es necesario erradicar las causas que conspiran contra ello.

Un peligro para la paz lo constituye los intereses de dominación hegemónica y imperialista. Los actos de agresión, la pugna por el apoderamiento de los recursos naturales, las estrategias y prácticas colonialistas y neocolonialistas que persisten, el injusto y excluyente orden internacional actual, el intercambio desigual, la discriminación, la xenofobia, el intervencionismo y la vulneración de los derechos a la autodeterminación de los pueblos. No puede haber paz y seguridad si se continúan imponiendo medidas unilaterales y de carácter extraterritorial por un estado contra otro, como el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba desde hace más de 50 años.

Para prevenir los conflictos es necesario la cooperación y la asistencia internacional. La acción conjunta para eliminar la pobreza, el desempleo, el hambre, las desigualdades y las causas que los generan. No puede haber desarrollo sin paz y estabilidad. Y no existirá la paz y estabilidad sin desarrollo. No existirá paz y seguridad para un pueblo con graves problemas de hambre y malnutrición, insalubridad y falta de acceso al agua potable, analfabetismo, altos índices de mortalidad infantil, baja esperanza de vida, y muertes por enfermedades prevenibles.

Solo se podrá preservar y mantener la paz y la seguridad internacionales si se respetan los principios y propósitos de la Carta de la ONU y el derecho internacional que estipulan la igualdad soberana de todos los estados, el arreglo por medios pacíficos de las controversias internacionales, abstenerse de recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza contra cualquier otro estado, y la no intervención en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los estados.

El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, y debe desempeñar estas funciones conforme a las facultades que le fueron otorgadas

en la Carta de la ONU. Abogamos por una urgente y profunda reforma de este órgano, que lo democratice y convierta en foro eficaz para cumplir su mandato.

El Consejo de seguridad debe promover soluciones pacíficas y resistirse contra el recurso de la guerra. Nunca deberían atizar las confrontaciones armadas y mucho menos ser abanderados de la filosofía del cambio de régimen que en la práctica contradice la esencia pacifista de esta Organización.

Nos preocupa la tendencia creciente por parte del Consejo de Seguridad de reinterpretar el mandato que le confiere la carta, al invadir funciones que no le corresponden, usurpando el papel asignado en la Carta a otros órganos principales de la Organización, particularmente a la Asamblea General. Reiteramos el papel central y la autoridad de la Asamblea General en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en tanto órgano principal más democrático y representativo de las Naciones Unidas.

La eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas requiere que las mismas se establezcan de conformidad absoluta con los principios del consentimiento de las partes, la imparcialidad, y uso de la fuerza solo en caso de la propia defensa.

Respaldamos una visión integrada y coordinada entre los diferentes niveles y actores en los procesos de configuración de la paz. Los criterios de la Comisión de la Consolidación de la Paz y sus oficinas en el terreno deberían tener un mayor peso en la toma de decisiones dentro del sistema de las Naciones Unidas, particularmente en aquellos asuntos relacionados con la paz y la seguridad con son evaluados por el Consejo de Seguridad y se relacionan con algunos de los Estados bajo la consideración de esta Comisión.

Réunion : Débat de l'Assemblée générale sur la Question de la représentation équitable au Conseil de Sécurité, de l'augmentation du nombre de ses Membres et questions connexes

Date : 7 novembre 2013

Durée : 8'20'' (137 mots/minute)

Orateur : Anatolio Ndong Mba, Représentant permanent de la Guinée équatoriale

Difficulté : **

Éléments à fournir : /

Señora Presidenta,

Excelentísimos Señores Embajadores,

Representantes permanentes,

Señoras y Señores,

Al ser esta la primera vez que tengo la insigne honra de hacer uso de la palabra ante el pleno de la sexagésimo octava Sesión de la Asamblea General, y en un tema de tan vital importancia para todos nosotros como lo es la Cuestión de la Representación Equitativa en el Consejo de Seguridad y del Aumento del Número de sus Miembros y Cuestiones Conexas, séame permitido expresaros, Señor Presidente, Señora Presidenta, mis más sinceras felicitaciones por vuestra aclamada y brillante elección como Presidente de la sexagésimo octava Sesión de la Asamblea General, a la vez que le manifestamos nuestra profunda apreciación por la manera tan acertada y clarividente con la que esta conduciendo los debates de este período de sesiones. Y más específicamente, haceros partícipes del total apoyo de nuestra delegación así como nuestra satisfacción por esta iniciativa de convocar esta sesión que nos reúne aquí, y por el nuevo ímpetu que se ha propuesto darle a los debates sobre este tema al reconducir al Excelentísimo Señor Embajador Zahir Tanin, a quien expresamos nuestra total confianza para seguir encabezando el proceso de las negociaciones intergubernamentales para la reforma del Consejo de Seguridad.

También manifestamos nuestro total apoyo a vuestra innovadora iniciativa de nombrar un Comité Asesor cuyo papel, y conforme lo ha venido explicando Señor Presidente, no es el de tomar decisiones ni suplantar o usurpar la labor que va a llevar a cabo el Comité Intergubernamental, sino que simplemente, y como indica su nombre, servir a vuestra Excelencia como un órgano de asesoramiento con carácter no vinculante.

Nuestro agradecimiento al Excelentísimo Señor Embajador de la República Popular China, Xu Jei, por el informe del Consejo de Seguridad que nos presentó ayer con ocasión del relanzamiento de los debates sobre este tema.

Señor Presidente,

Van ya 68 años desde que fuera creada esta noble Organización que son las Naciones Unidas, el 24 de octubre de 1945, tras los nefastos efectos de la Segunda Guerra Mundial. Van ya 34 años desde que en el año 1979, durante el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General, y a solicitud de Argelia, Argentina, Bangladesh, Bután, Guyana, India, Maldivas, Nepal, Nigeria y Sri Lanka, se planteó la Cuestión de la Representación Equitativa en el Consejo de Seguridad y del Aumento del Número de sus Miembros y que los debates efectivos sobre el tema se iniciaron durante el cuadragésimo período de sesiones en el año 1992 en el que se aprobó la resolución 47/62 y en cumplimiento de esta disposición el Secretario General publicó un informe con las observaciones que habían formulado los antecitados Estados Miembros. O sea, 68 años de edad de la Naciones Unidas y 34 años que dura el debate sobre la necesaria reforma del Consejo de Seguridad.

Si 68 años son muy significantes en la edad de una persona y de un Estado, pues lo son mucho más todavía para una organización mundial que constituye un noble foro de debate sobre todos los derechos, los derechos humanos, los derechos por la alimentación, los derechos de la mujer, los derechos del niño, los derechos de la libre autodeterminación de los pueblos, etcétera, etcétera.

¿No es entonces justo, y llegada la hora, para que se adopten aquí y se reconozcan los derechos de los países y/o todas las regiones a tener una representación de hecho y derecho en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas?

¿No es hora ya que al continente africano con 54 Estados Miembros de las Naciones Unidas, o sea región con más Estados Miembros y cuyos temas representan hoy casi el 70% de los asuntos que se debaten en el Consejo de Seguridad, se le reconozca el derecho a tener representantes permanentes en el Consejo de Seguridad, con derecho a voto y veto, para así participar activamente en las decisiones que se toman sobre sus asuntos?

¿No sería oportuno, Señor Presidente, que como lo expresó el Excelentísimo Señor Presidente Sudafricano, Jacob Zuma, durante su intervención ante el pleno de la Asamblea General el pasado

mes de septiembre en la que dijo y cito “Voy a desafiar a la ONU: pongámonos todos la meta de celebrar el 70 aniversario de la ONU con un Consejo de Seguridad reformado y democrático”. Fin de cita.

O sea, a dos años desde ahora. Pues hacia este objetivo debe conducirnos el nuevo proceso de negociaciones intergubernamentales que se va a iniciar, para que las Naciones Unidas sean adaptadas a los desafíos y retos de un órgano internacional totalmente diferente al que existía hace 68 años. Un mundo nuevo, muy distinto al que vio establecerse las Naciones Unidas. Un mundo que no es producto de las guerras sino de las innovaciones tecnológicas. Un mundo que, en el seno de la ONU, se preconiza los derechos, el diálogo, la democracia, la transparencia, la buena gobernabilidad.

Es pues esa realidad que debe configurarse en el seno de las instituciones de la Naciones Unidas en general, y en el Consejo de Seguridad en particular.

Señora Presidenta,

En el momento en que nos estamos acercando al final del año 2013, convendría que esta Organización internacional que son las Naciones Unidas y a través de su Asamblea General, se den unas perspectivas alentadoras para que durante los próximos dos años, o sea para que en el año 2015, año fijado para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, coincida también con el año de la reforma efectiva del Consejo de Seguridad. Año en el que la ONU va a cumplir 70 años de edad.

Pues como lo manifestó su Excelencia el Presidente de la República de Guinea Ecuatorial, Obiang Nguema Mbasogo, durante su intervención ante la 68 Sesión de la Asamblea General y cito : “Seamos sinceros con nosotros mismos, Señoras y Señores, porque como sistema de justicia y equidad, la democracia debe reinar en los órganos del sistema de la Naciones Unidas, como epicentro de la comunidad internacional que aspira a la paz, al orden, y al desarrollo”.

Señora Presidenta,

Participo en este debate como representante permanente de la República de Guinea Ecuatorial, miembro del Comité de los DÍez de la Unión africana, por lo que me asocio totalmente a la declaración hecha por el Excelentísimo Señor Embajador, Representante Permanente de Sierra Leona, Excelentísimo Señor Vandi Chidi Minah, como coordinador del Comité de los DÍez, y a la declaración hecha por el Excelentísimo Señor Embajador de Egipto, Mootaz Ahmadein Khalil, en nombre de los Países No Alineados.

En este sentido reafirmamos la reivindicación del continente africano a estar totalmente y ampliamente representado en todos los órganos de decisión de las Naciones Unidas particularmente en el Consejo de Seguridad, que es el principal órgano de toma de decisiones relacionadas con la paz internacional y la seguridad.

Réunion : 1^{ère} Commission de l'Assemblée générale (désarmement)

Date : 08 octobre 2015

Durée : 8' (137 mots/minute)

Orateur : Sandoval Mendiola, Représentant du Mexique

Difficulté : ***

Éléments à fournir :

Armas pequeñas y ligeras	Armes légères et de petit calibre
ATT Tratado sobre el comercio de armas	Traité sur le commerce des armes
CD Conferencia de desarme	CD Conférence du désarmement
Convención sobre Municiones en Racimo	Convention sur les armes à sous-munitions
TNP Tratado sobre la No Proliferación	TNP Traité sur la non-prolifération

Muchas gracias Sr. Presidente,

Excelentísimo Señor Embajador Karel van Oosterom, Presidente de la Primera Comisión,

Estimados Delegados y Delegadas,

Señoras y Señores Representantes de organizaciones de la sociedad civil que acompañan nuestros trabajos,

Al ser la primera ocasión en la que México toma la palabra, deseo extenderle, Señor Presidente, nuestra más sincera felicitación por haber sido electo para presidir los trabajos de esta Primera Comisión. Ponemos a su disposición el apoyo de la delegación mexicana para el pleno ejercicio de sus funciones.

Mi delegación reitera su asociación a lo declarado por la distinguida delegación de Sudáfrica, en nombre de la Coalición de la Nueva Agenda.

México, como lo ha hecho desde hace 70 años, continúa comprometido con el desarme, objetivo que como hemos reiterado en varias ocasiones fue objeto de la primera resolución de esta Organización, y desde entonces, no hemos cesado en nuestro afán por lograr el desarme y mantener la paz y la seguridad internacionales. Actualmente, nuestros esfuerzos están dirigidos a las armas nucleares al ser las únicas armas de destrucción en masa que no son objeto de una prohibición expresa en el derecho internacional. Este vacío legal, que representa además un imperativo moral, nos impulsa a proseguir en nuestro fin último que es tener un mundo libre de armas nucleares.

Señor Presidente,

Hace apenas unos días esta Organización recibió un nuevo impulso que ha refundado uno de sus pilares principales al haberse adoptado la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible. La nueva agenda de desarrollo del mundo es una muestra muy clara de que cuando existe voluntad política entre los países es posible lograr objetivos comunes en beneficio de todas las personas y no solo de unos cuantos Estados. Para alcanzar esta Agenda, fue necesario que las metas propuestas hace 15 años por los Objetivos del Desarrollo del Milenio se transformaran en cifras para medir su progreso, abarcando así varios ámbitos. Esto nos enseña que es posible cuantificar cualquier logro u objetivo que nos propongamos, incluido el desarme. Sin embargo, este dinamismo y estos avances contrastan con la labor que esta Comisión realiza.

Por otra parte, este año tampoco hemos tenido resultados positivos en otros foros dedicados al desarme, pues la Comisión de Desarme de esta Organización continúa sin emitir recomendaciones para la Asamblea General. La Conferencia de Desarme de Ginebra no logró

adoptar, y mucho menos implementar, un programa de trabajo sustantivo a pesar de los esfuerzos que México realizó durante su Presidencia. Asimismo, la Novena Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no obtuvo consenso para adoptar un documento final que diera elementos a los Estados partes para continuar cumpliendo e implementando el Tratado; además, tampoco se pudo convocar a la conferencia para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, lo cual lamentamos.

Continúa siendo preocupante y alarmante la existencia de casi 16.000 armas nucleares en posesión de unos cuantos Estados que las consideran indispensables para su seguridad, justificando con ello no solo su posesión, sino también la posibilidad de utilizarlas, dejando la puerta abierta para que sucedan detonaciones accidentales. Por ello, Señor Presidente, México reitera la urgente necesidad de prohibir el desarrollo, la producción, el almacenamiento, la posesión, la transferencia, el desplazamiento, el empleo y la modernización de las armas nucleares con el objetivo de eliminarlas y evitar el impacto humanitario que estas causarían en el medio ambiente, los ecosistemas, el cambio climático, el desarrollo, la salud global, la seguridad alimentaria, además de los riesgos asociados a su existencia, como quedó demostrado con los datos factuales expresados en las tres Conferencias sobre el impacto humanitario de las armas nucleares, celebradas en Oslo, Nayarit y Viena.

Por otra parte, aún ante la falta de un documento final de la Novena Conferencia de Examen del TNP, los debates que se desarrollaron durante este ciclo de revisión demostraron claramente el cambio en los parámetros, el objetivo, el tono y el balance de la discusión y el compromiso de todos los Estados Partes sobre el tema del impacto humanitario de las armas nucleares.

Señor Presidente,

México ve complacido que la iniciativa humanitaria es apoyada por casi toda la membresía de la Organización —un poco más de un 80%— que consideramos como la base para alcanzar el desarme y la no proliferación la preocupación por el impacto de las armas nucleares, y ha reiterado que estas armas no deben ser empleadas de nuevo bajo ninguna circunstancia, que deben ser estigmatizadas, que deben ser prohibidas por el derecho internacional y deben ser eliminadas.

Señor Presidente,

A pesar de los nulos compromisos adoptados por la membresía en este último año, podemos destacar, sin embargo, algunos hitos que nos dan aliento para continuar con nuestro objetivo.

México da la bienvenida a la Declaración Política y al Plan de Acción de Dubrovnik adoptados por consenso en la Primera Conferencia de Examen de la Convención de Municiones en Racimo, celebrada el pasado septiembre, los cuales constituyen la plataforma para las actividades que habremos de llevar a cabo durante el próximo ciclo quinquenal, cinco años con miras a lograr la universalidad y la completa aplicación a nivel nacional de la Convención, fijando nuestro objetivo en la atención y asistencia a las víctimas que estas armas inhumanas y de efectos indiscriminados han generado, y así poder lograr su reinserción integral y la de sus familias a sus comunidades. México reconoce el valor y la importancia de este tratado, dado que en sus cinco años de vigencia ha demostrado avances significativos en materia de destrucción de municiones en racimo, limpieza de áreas contaminadas y atención a víctimas, además de ser uno de los pilares principales de la arquitectura de desarme que hemos construido.

Con respecto a las armas pequeñas y ligeras, México reitera su compromiso con la efectiva implementación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, en aras de contribuir a la eliminación de la violencia armada y fomentar la paz y seguridad internacionales. En el mismo sentido, el Tratado sobre el Comercio de Armas representa un logro histórico en el fortalecimiento del andamiaje jurídico internacional del control de las transferencias de armas convencionales, incorporando elementos de protección al derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Asimismo, para fomentar el rigor del Tratado, no debe considerarse como un esfuerzo aislado, sino fomentar las sinergias con otros instrumentos como el Programa de Acción y el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego.